



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Señor Juez, le informo que, dentro del presente proceso, se requirió a la parte interesada para que NOTIFICAR a la CURADORA AD LITEM designada so pena de decretar el desistimiento tácito; allegando la apoderada escrito donde solicita sea asignado nuevo curador Ad litem, toda vez que el doctor RAFAEL ALBERTO TORO VILLEGAS, no responde en el celular 311 764 484 92 tampoco responde el correo, bien podría pasar que están desactualizados los datos del profesional del derecho. Auto a Despacho. 06-05-2022

AMPARO TOBON VELEZ

T2.

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05 001 31 10 005 2018-00930 00

Vista la constancia que antecede, se accede al remplazo del CURADOR DESIGNADO y en su lugar se designa a la DRA MARTHA PAREJA VELEZ extractada de la lista de auxiliares ubicable en la calle 50 No 51.24 OFICINA 604, teléfono 604 511/23/91 y 300/610/90/38 correo electrónico marthapareja@une.net.com para que represente a la demandada en este proceso.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado (a) acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor (a) de oficio. En consecuencia, el designado (a) deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Comuníquesele su nombramiento a cargo de la parte actora.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MANUEL QUIROGA MEDINA', with a long, sweeping horizontal stroke and a vertical line extending downwards from the right side.

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez